

ADJUDICA LICITACIÓN N°4482-7-LE23

DECRETO ALCALDICIO N°442

DALCAHUE, 07 de febrero del 2023

VISTOS: El cuadro comparativo, el informe propuesta publica, el acta de apertura, las ofertas presentadas, el Decreto alcaldicio N°250 de fecha 23 de enero del 2023 donde aprueba bases, llama a licitación pública N° 4482-7-LE23 "Convenio de suministro Servicio de mano de obra para la reparación y mantención de Vehículos, Camiones y Maquinarias, de la ilustre municipalidad año 2023", a través del portal www.mercadopublico.cl, la sesión ordinaria del concejo Municipal N°53 de fecha 14/12/2022 y por Decreto Alcaldicio N° 2.272 de fecha 23/12/2022 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2023, El decreto N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electa en el cargo de Alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud a lo establecido en el artículo 62 los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

1.- ADJUDIQUENSE: La Licitación N°4482-7-LE23, denominada "Convenio de suministro Servicio mano de obra para la reparación y mantención de vehículos, camiones y maquinaria de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue año 2023, considerando que los criterios de evaluación establecían un 10% precio, un 10% cumplimientos de requisitos formales, un 50% disponibilidad del servicio un 30% ubicación del taller, al siguiente oferente:

RAZÓN SOCIAL	RUT	Líneas adjudicadas
HUGO ALEJANDRO ARAYA VIDAL	██████████	1-5-6-42-43-126.
HECTOR GUILLERMO ARRIAGADA LEIVA	██████████	2-3-4-8-9-10-11-13-44-48-51-52-54-55-57-63-64-65-66-68-72-74-75-76-77-78-80-81-82-83-84-85-87-89-90-91-99-102-105-107-110-111-112-113-114-118-122-123-128-129-130-135-136-137-146-147-148-149-150-151-152.
SERVICIO AUTOMOTRICES MS MOTORS SPA	77.588.652-8	14-15-16-17-18-19-37-41-45-49-53-58-59-61-67-70-71-73-79-86-88-92-93-94-95-96-97-100-101-103-104-106-108-109-115-116-117-119-120-121-124-125-131-132-133-134-139-140-141-142-143-144-145.
HORIZONTE INTEGRAL SPA	77.551.424-8	20-21-22-23-24-25-26-27-29-31-33-47-127.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
Dalcahue

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Transparencia
- Unidad de Control
- Oficina de Partes
- Archivo
- MAAB/CIVG/ASDG/ckcm



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRIA
Alcalde (S)
Dalcahue